UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 031 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 01 FEB. 2011

Visto el Memorando N° 34-2011-R del Rectorado sobre constitución de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se establece la constitución de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios;

Que, es necesario constituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2011, de acuerdo con el artículo 165° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2011, conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Presidente: Prof. JOSÉ CIRO MONTES DE OCA ALCARRAZ
Miembros: CPC NILTÓN ELIAS DE LA CRUZ ENCISO
CPC FLORA SÁNCHEZ VELASQUE
Asesor Legal: Abog. OTONIEL PAUL OCHOA ROCA

MIEMBROS SUPLENTES

Antrop. URIEL SALCEDO ACUÑA
CPC TOMAS ALFONSO PIZARRO JORGE
CPC WILDER HUAMÁN MARIÑO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALESRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/oegj